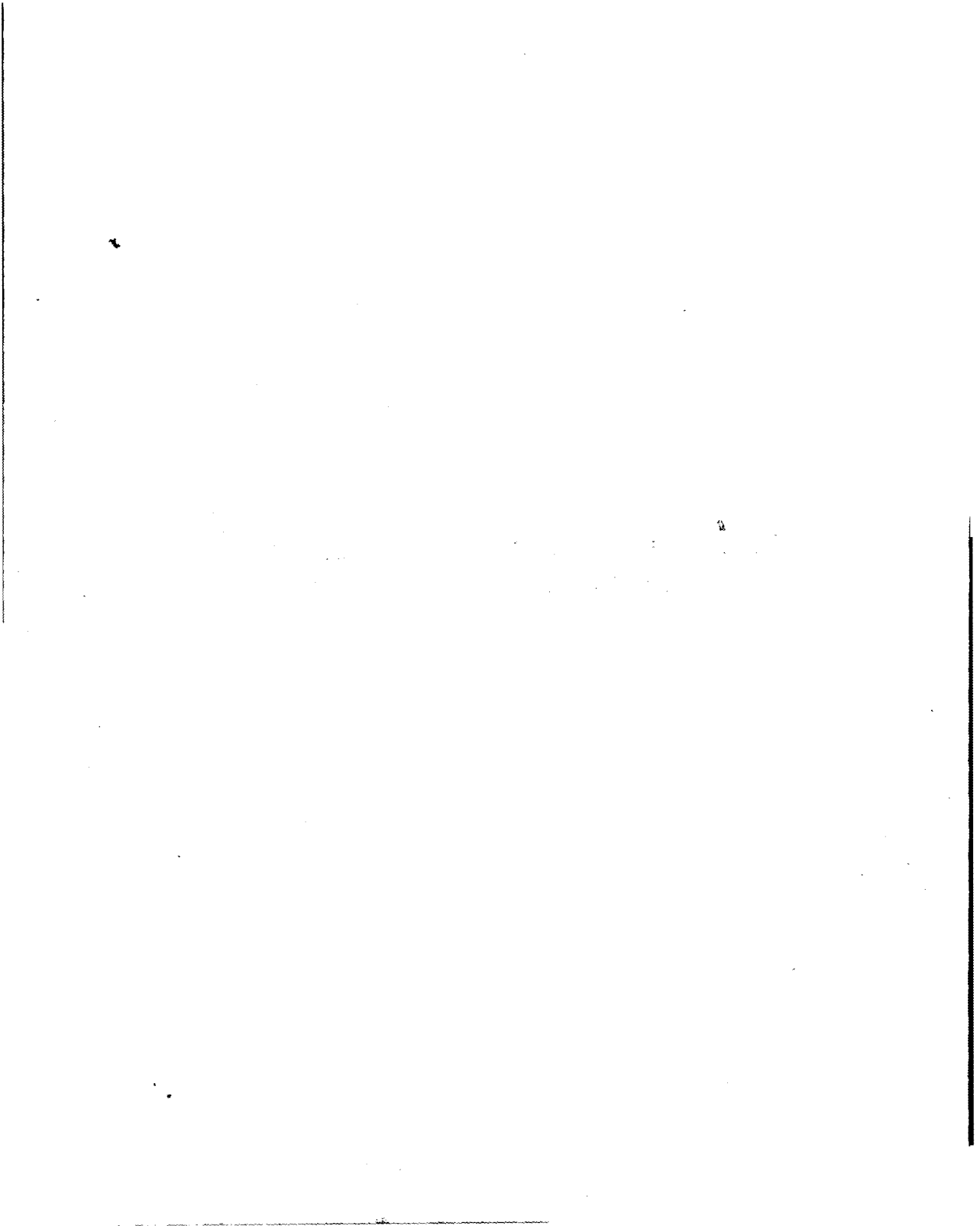


**FUNCIONARIO DEL ARCHIVO QUE LUCHA AL LADO
DE LOS NIÑOS HEROES EN CHAPULTEPEC**



N O T A

Don José Hilario Pérez de León desempeñó la plaza de Escribiente 3º del Archivo General de la República a partir del 4 de diciembre de 1846, según lo acredita el informe del Lic. don Miguel María Arriola, Director de la propia Oficina en esa época.

Al aproximarse las fuerzas norteamericanas a la capital del país tomó las armas en defensa de la Patria, fué agregado al Colegio Militar por orden del general don Nicolás Bravo, y en defensa de Chapultepec perdió el brazo izquierdo el 13 de septiembre de 1847, habiendo resultado prisionero de guerra. (*)

Con este motivo el interesado presentó una solicitud para que se le abonaran los sueldos correspondientes o le fuera concedida su jubilación, la que le fué otorgada con el sueldo anual de \$400.00, mismo que correspondía a este empleo.

El expediente formado con tal causa es el que se inserta a continuación, y nada más justo que publicarlo en las páginas de este "Boletín" como merecido homenaje a un modesto funcionario del Archivo General de la Nación que supo cumplir con su deber.

(*) Interesantes documentos que describen la acción heroica de Chapultepec fueron publicados en este mismo "Boletín" a partir del número 4, tomo XVIII, octubre-noviembre-diciembre de 1947, bajo el título de "Don Nicolás Bravo y la defensa de Chapultepec".

La copia de estos documentos se debe a la gentileza de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Departamento de Información para el Extranjero, y su descubrimiento al Sr. Jorge Flores D., Subjefe Titular del Departamento antes citado, encargado de las investigaciones históricas para la preparación de tomos del Archivo Histórico Diplomático Mexicano.

R. G.

Excmo. señor:

José Hilario Pérez de León, Oficial Escribiente 3º del Archivo General de la República Mexicana, ante V. E. con el respeto debido digo: Que desde el 13 de setiembre último tuve la desgracia de perder enteramente un brazo en el punto de Chapultepec, sosteniendo los derechos nacionales entre los alumnos del Colegio Militar, donde me presenté y fui agregado por orden del E. S. Gral. D. Nicolás Bravo, que a la vez se encontraba mandando el referido fuerte, y los únicos que cumplieron con sus deberes en el mismo, porque todas las demás tropas faltaron, y por cuyo motivo fuimos envueltos por el enemigo, y yo mutilado sin provecho de mi amada Patria.

Las razones expuestas me hacen manifestar a V. E. no quedarme ya otro recurso que indicarle que por fallecimiento de D. José María Montes de Oca, Oficial 3º del propio Archivo General, ha tenido promoción dicha Oficina, en la cual han ascendido D. Joaquín Escalante a la plaza del finado Montes de Oca, y D. Juan Arriaga a Escribiente 1º debiendo yo obtener la de 2ª con cuatrocientos cincuenta pesos anuales, que por rigurosa escala me corresponden, aun sufriendo la posterga que se me hizo desde un principio, pues aquellos sujetos entraron de la calle a ocupar las plazas que obtenían, cuando yo ya llevaba tres años de servir en la clase de Meritorio en la Comisaría general de Guerra y Marina, donde tuve el honor de que se me confiara el despacho de una mesa; pero no haciendo mérito de lo referido, y sólo contrayéndome a que como significo por rigurosa escala debo ocupar la plaza que refiero, suplico a V. E. que en atención a verme ya mutilado y que por esta causa mis cursos no deben ser ningunos; encontrándome, además, por

esto, con mi carrera cortada a pesar de la que me podría proporcionar mi honrada conducta y útil trabajo, como lo acreditan los certificados que debidamente acompaño y pido se me devuelvan; ruego a V. E. se sirva mandar que para subvenir en lo pronto a los gastos que he tenido (que) erogar en mi larga curación, se me pague por la Administración de Tabacos de esta ciudad, y aunque sea en partidas parciales, la cantidad de quinientos pesos por cuenta de lo que se me adeuda de sueldos corrientes, desde noviembre de 846 en que tomé posesión de la plaza que ocupo, con cuatrocientos pesos anuales, de los que sólo podré haber recibido cuando más una paga, y se me compense para lo sucesivo con la pensión anual que la generosa bondad de V. E. se digne señalarme, sobre la Oficina de Contribuciones Directas en México, o cuando esto no sea asequible, se me jubile con los cuatrocientos cincuenta pesos anuales que últimamente debía disfrutar, para de este modo tener con que medio pasar la vida el tiempo que Dios me conceda permanecer sobre la tierra; en cuyos términos, a V. E. pido se digne mandar como llevo expuesto, en lo que recibiré justicia y gracia. Juro, etc., etc.

Toluca, abril 12 de 1848.

Jo. Hilario Pérez de León.—(Rúbrica.)

Informe del Director del Archivo General de la Nación,
D. Miguel M^º Arriola.

El día 4 de diciembre de 1846 tomó posesión el interesado de la plaza de Escribiente 3º de este Archivo, con el sueldo de cuatrocientos pesos anuales designados a esa plaza por la ley, y desde entonces ha cumplido estrictamente con todos los deberes que le correspondían, y ha desempeñado satisfactoriamente las comisiones que se le han dado, observando siempre en la Oficina una conducta inta-

chable, hasta que habiéndose aproximado a esta ciudad las fuerzas norteamericanas, tomó las armas en defensa de la Patria, por lo cual habiendo sido agregado al Colegio Militar en el punto de Chapultepec, perdió el brazo izquierdo en la acción del día 13 del último setiembre y quedó, en consecuencia, hecho prisionero de guerra, según es público y notorio.

Suplico a V. E. se sirva manifestar lo expuesto al E. S. Presidente de la República a fin de que se digne resolver lo que estime conveniente; reiterando a V. E. las protestas de mi distinguida consideración y debido respeto.

Dios y Libertad.—México, abril 18 de 1848.

Miguel M^a Arrioja.—(Rúbrica.)

E. S. Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores.—Querétaro.

El ciudadano José Ignacio Mañón, Administrador Principal de Correos y Subcomisario de esta capital.

Certifico: Que D. Hilario Pérez de León me ha presentado el certificado original que a la letra copio:

“Dirección del Colegio Militar y Escuela de Aplicación. —José Mariano Monterde, General de Brigada graduado y Director del Colegio Militar, certifico: que D. Hilario Pérez de León, empleado en el Archivo General, se presentó en Chapultepec por un efecto de su patriotismo a tomar las armas contra las tropas americanas que penetraban en el Valle de México; que agregado al Colegio Militar se batió con heroísmo el 13 de setiembre defendiendo Chapultepec hasta el grado de haber perdido el brazo izquierdo y hecho prisionero de guerra.—Y para que conste donde convenga

le doy éste en México, el 23 de febrero de 1848.—**J. Mariano Monterde.**—(Rúbrica.)

Y para que conste doy la presente, habiéndole devuelto al interesado la original.

Toluca, 12 de abril de 1848.

José Ign^o Mañón.—(Rúbrica.)

Comisaría General de Guerra y Marina
de la República Mexicana.

El C. Romualdo Ruano, Comisario General de Guerra y Marina con carácter de Intendente Efectivo de Ejército y de Marina de la República Mexicana.

Certifico: Que en virtud del nombramiento del Supremo Gobierno de 27 de noviembre de 1843, entró a servir de meritorio en esta Comisaría General D. José Hilario Pérez de León, y que ha permanecido en ella hasta la fecha, habiendo acreditado en todo este tiempo, la mejor disposición para ser un buen servidor de la Nación, en razón de que a su natural viveza, aplicación y honrada conducta, reúne la circunstancia de ser hijo del señor D. José Ignacio Pérez de León, Jefe Superior de Hacienda cesante, por cuyo mérito igualmente merece ser atendido para su colocación en algún ramo. Y a su pedimento le doy la presente en México, a diez y seis de agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Romualdo Ruano.—(Rúbrica.)

Comisaría General de Guerra y Marina
de la República Mexicana.

El Comisario General de Guerra y Marina con carácter

de Intendente Efectivo de Ejército y Marina de la República Mexicana.

Certifico: que el C. Hilario Pérez de León tuvo entrada en esta Oficina de mi cargo en la clase de Meritorio con aprobación del Supremo Gobierno el día 27 de noviembre de 1843, día en cuya fecha hasta hoy, que se separó de ella por haber pasado con ascenso al Archivo General de la Nación, ha merecido el aprecio de sus jefes, tanto por su fina educación, como por su honradez, aptitud y puntual asistencia a las labores de esta Comisaría General. Y para que conste donde corresponda doy la presente a su pedimento en México, a primero de diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis.

Juan M. Blanco.—(Rúbrica.)

Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores.

Excmo. señor:

Teniendo en consideración el E. S. Presidente Provisional los buenos servicios que como empleado prestó D. José Pérez de León, y su acendrado patriotismo, del que dió pruebas bien claras batiéndose con el enemigo en defensa de la capital cuando atacó el fuerte de Chapultepec, en cuyo hecho de armas perdió el brazo izquierdo, ha tenido a bien concederle su jubilación con todo el sueldo del último empleo que sirvió, que fué el de escribiente 3º del Archivo General.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios y Libertad, mayo 2/48.

Rosa.—(Rúbrica.)

Ministerio de Guerra y Marina.
Sección Central.—Mesa 1ª

Excmo. señor:

Hoy digo al señor Director General de Ingenieros lo que sigue:

“El E. S. Presidente por decreto de hoy, se ha servido conceder el uso del Escudo decretado en 27 de septiembre de 843, lo mismo que las Cruces que concedieron los de 11 de noviembre y 23 de diciembre de 47, al Escribiente jubilado del Archivo General D. Hilario Pérez de León, por haber perdido el brazo izquierdo en Chapultepec batiéndose contra el ejército americano, agregado al Colegio Militar; por cuyo motivo este individuo también está comprendido en los decretos de 16 de octubre anterior y 20 del que fina. Lo que comunico a V. S. para (que) la transcripción de éste le sirva al interesado de la autorización competente, entretanto hay impresos de los citados Diplomas”.

Y lo inserto a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios y Libertad.—México, noviembre 30 de 1848.

Arista.—(Rúbrica.)

Archivo General de la Secretaría
de Relaciones Exteriores.
Expediente número H/131/5927.
José Hilario Pérez de León.
Su expediente personal.